

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 AGO 2017

RESOLUCIÓN N°  386

Expediente N° 14077/17

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales el Sr. Mauro Ariel ALBORNOZ, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba para Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que ingresó en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el Periodo Lectivo 2017.

Que mediante Resolución N° 365-FI-2017, se otorga Equivalencia Parcial en la asignatura "Sistemas de Representación".

Que por un error de transcripción es necesario rectificar el nombre de la asignatura manifiesto en el Artículo 1°.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

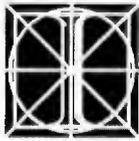
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 365-FI-2017, mediante la cual se otorga equivalencias en las materias aprobadas por el Sr. Mauro Ariel ALBORNOZ, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, Plan de Estudios 2014 y que quedará redactado de la siguiente manera:



ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Sr. Mauro Ariel ALBORNOZ, L.U. N° 313019, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, el RECONOCIMIENTO TOTAL en la asignatura Sistemas de Representación por tener aprobada la materia Representación Gráfica de Ingeniería Electrónica y haber aprobado el tema complementario solicitado, y que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14077/17

SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN:

Por Representación Gráfica: Aprobada el 04/04/2013 con Nota 6 (seis),
según consta en Libro 2011, Acta 02152, Folio 1.

Por Tema Complementario: Aprobado el 28/07/2017 con Nota 10 (diez).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN FI N° **386**

-D-2017.-

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa